

Bolsas del Trabajo, forma un total de más de 300,000 sindicados. Pero estos números sólo tienen un valor de momento; como que la Confederación crece cada día, están *hoy* por debajo de la verdad; en la Sección de las Federaciones el efectivo es, a lo menos, de 250,000; con el efectivo de los adheridos. Sólo en las Bolsas se alcanza un total de unos 350,000 sindicados.

Estos cálculos son necesarios para formarse una idea general del efectivo de la Confederación. Conviene observar que un organismo de esta especie, que es un organismo de constante lucha de clase, no debe compararse con organizaciones menos guerreras y más confiadas en el poder del dinero. El poder de la Confederación General del Trabajo no se funda sobre cajas bien repletas, y sería inexacto evaluarle por la suma de sus cotizaciones. Esta Confederación es un organismo vivo, en cuyo seno las reacciones tienen lugar, del mismo modo que las que vemos en la Naturaleza: los elementos que agrupa — y que son los elementos escogidos de la clase obrera, los más conscientes, los más revolucionarios — obran sobre la masa proletaria como los fermentos y, en los momentos psicológicos, su influencia es preponderante.

## I

### La Táctica

De la constitución de los trabajadores en un bloque autónomo, bloque que manifiesta cada vez con mayor fuerza la lucha de clase, debían resultar medios de acción adecuados a esta forma de agrupación y a las tendencias que manifiesta.

Y así ha sucedido. Los métodos de acción de la organización confederal no se inspiran en la idea democrática vulgar; no son la expresión del consentimiento de una mayoría, manifestado por medio del sufragio universal. No podía menos de ser así, en la mayor parte de los casos, ya que es raro que el sindicato englobe a la totalidad de los trabajadores; con demasiada frecuencia sólo agrupa a una minoría. Ahora bien, si en las organizaciones obreras se practicase el mecanismo democrático, la falta de voluntad de la mayoría inconsciente y no sindicada paralizaría toda acción. Pero la minoría no está dispuesta a abdicar sus

reivindicaciones y sus aspiraciones por la inercia de una masa todavía no animada ni vivificada por el espíritu de rebeldía. Por consiguiente, la minoría consciente tiene la obligación de obrar sin tener en cuenta la masa refractaria, so pena de verse precisada a la sumisión como los inconscientes.

Además, la masa amorfa, por numerosa y compacta que sea, no tendría razón de recriminarles. Es la primera que beneficia de la acción de la minoría; la que saca todo el provecho de las victorias alcanzadas sobre el patronato. Por el contrario, los militantes suelen ser las víctimas de la batalla; los patronos los persiguen, los inscriben en el Pacto del Hambre, los sitian por la privación absoluta, con la complicidad del gobierno.

Así, pues, la acción sindical, por ínfima que sea la minoría militante, no tiene nunca tendencia individual y particularista; es siempre una manifestación de solidaridad, y el conjunto de los trabajadores interesados, aunque no participen en ella para nada, es el llamado a beneficiar de los resultados adquiridos.

¿Quién podría censurar la iniciativa desinteresada de la minoría? Seguramente no los inconscientes, a quienes los militantes han considerado como ceros humanos, sin más valor numérico que el de un cero añadido a un número si está colo-

cado a su derecha. ¿Por qué no entra en el sindicato? No es éste una agrupación cerrada, y además, lejos de prescindir de su concurso, los militantes se esfuerzan en sindicarlos, en alcanzar su apoyo.

Así aparece la enorme diferencia de método que distingue al sindicalismo del democratismo; éste, por el mecanismo del sufragio universal, da la dirección a los inconscientes, a los tardígrados (o mejor dicho a sus representantes) y aboga las minorías, que llevan en sí el porvenir. El método sindicalista da un resultado diametralmente opuesto: el impulso parte de los conscientes, de los rebeldes, y son llamados a participar en el movimiento todas las buenas voluntades.

## I

### La Acción Directa

Una fórmula expresiva, feliz, de perfecta claridad, ha venido a condensar y a resumir la táctica del sindicalismo revolucionario: la *Acción Directa*.

Bien mirada, la acción directa no es cosa nueva, — su novedad consiste en haber llegado a ser la

fórmula teórica de un movimiento:— es la razón de ser de todo sindicato. Desde que uno de ellos se constituye, puede inferirse que, consciente o inconscientemente, los trabajadores que lo componen tenderán a arreglar sus asuntos ellos mismos, a luchar directamente, sin intermediario alguno, sin fiar más que en sí mismos para el trabajo que se haya de llevar a cabo. Por lo tanto, se ven empujados lógicamente a emplear la Acción Directa, es decir: la acción sindical libre de toda mezcla sin compromisos capitalistas o gubernamentales, sin intrusión de « personas interpuestas » en el debate.

Así la característica de la Acción Directa consiste en ser una manifestación espontánea o calculada, pero sin intervención de ningún agente exterior, de la conciencia y de la voluntad obreras, y esto independientemente de su intensidad. Esta depende de circunstancias, de resistencias que se hayan de vencer. Acción Directa no es fatalmente sinónimo de violencia: puede manifestarse bajo formas benévolas y pacíficas o muy vigorosas y violentas, sin dejar de ser, tanto en un caso como en el otro, Acción Directa.

Es, además, variada en sus modalidades, según que el ataque se dirija más especialmente contra los capitalistas o contra el Estado. Contra éste la Acción Directa se materializa en forma de *presión externa*, mientras que, contra el patronato,

los medios comunes son: la huelga, el boicote, el label y el sabotaje.

Es evidente que el establecimiento de una categoría demasiado sistemática pecaría de estrechez; estas diversas modalidades pueden manifestarse en el curso de un mismo conflicto y simultáneamente.

Es preciso notar, además, que si la Acción Directa es la dominante del sindicalismo francés, no es sin embargo la tendencia unánime. Hay en la Confederación, como en toda agrupación, dos polos: al lado de los elementos revolucionarios sobreviven grupos « reformistas » de manifestaciones heterogéneas, pero que sin embargo pueden incluirse en dos concepciones: el corporatismo y el intervencionismo.

Observemos, ante todo, que los que profesan una de estas dos tendencias han debido, bajo la influencia confederal, modificar sus concepciones y su orientación. Los choques que nacían de las divergencias doctrinales van atenuándose, gracias al adelanto gradual de los reformistas, que han llegado a aceptar los fines revolucionarios de expropiación capitalista, por los que trabaja la Confederación.

En su origen, el corporatismo, limitando su acción a mejoras de detalle, no teniendo ni programa ni ideal, ni más horizonte que las fronteras corporativas, no amenazaba en nada a la sociedad

capitalista. Por otro lado, la esperanza en la intervención del Estado, que, por estar saturado de democratismo, se haría el buen gendarme para con los explotados, conducía a los mismos fines conservadores. De una y de otra concepción se desprendía la colaboración de clases, en sustitución de la lucha de clase, piedra angular del sindicalismo. >

< Esta orientación desviadora y pacifista, que está en camino de extinguirse — procuran vivificarla los poderes públicos con medidas legislativas que tiendan a subordinar los sindicatos al Estado, a restringir su campo de actividad y a parlamentarizar su acción. Con este fin ha sido instituido el «Consejo Superior del Trabajo» donde se reúnen los representantes obreros y patronales para preparar las leyes obreras al parlamento, que la mayor parte de las veces no acepta. El gobierno había creado también «Consejos del Trabajo», que no han llegado a funcionar, y en los que, delegados obreros y patronales habrían solucionado los conflictos económicos; así como, además, piensa dar la capacidad jurídica y comercial a los sindicatos, esperando arrastrarlos hacia el terreno capitalista, en el que los apetitos mercantiles y financieros les hiciesen olvidar la lucha de clases; otro proyecto del mismo orden es la reglamentación de las huelgas por medio del arbitraje obligatorio, cuya consecuencia sería debilitar la

resistencia obrera y ahogar el derecho a la huelga. >

La acogida hecha a estos proyectos de reacción sindical, en los centros obreros, no entusiasmará seguramente al gobierno; los trabajadores han puesto al descubierto su maquiavelismo, y rechazan enérgicamente los regalos que querían hacerles. La tendencia revolucionaria no ha podido ser tenida a raya, y aparece cada vez más claro a la clase obrera que no hay otra solución para los conflictos económicos sino la que resulta del choque de las dos fuerzas que se hallan frente a frente. >

## II

### La Huelga

El primero de los medios de acción, el más al alcance de los trabajadores, es el abandono del trabajo — *la huelga*. Recurren a ellas los trabajadores no organizados, lo mismo que los trabajadores organizados.

En efecto, la huelga no implica la existencia de un sindicato. En los centros en que los trabajadores vegetan, sin ningún vínculo entre sí, polvo humano a merced del explotador, suele ser el pre-

ludio de la agrupación; cuando el yugo se hace sentir con demasiada fuerza, las víctimas recurren a la huelga, y entonces este levantamiento espasmódico, necesitado de una coalición momentánea, bajo la acción de los más conscientes se convierte en el embrión de un sindicato.

En la huelga de trabajadores organizados, entra más método y más conciencia revolucionaria, y el alcance económico del conflicto no se limita a las solas cuestiones en litigio: la huelga aparece entonces como un episodio de la guerra social.

Es necesario notar que la apreciación de los trabajadores sobre el valor de la huelga, como medio revolucionario, se ha modificado considerablemente, gracias a la influencia del sindicalismo. No se mira ya la huelga como un mal fatal, inevitable, — un absceso que al reventar ponía de manifiesto, de un modo brutal, el antagonismo del Capital y del Trabajo, pero sin provecho posible e inmediato para este último. Ha sufrido una modificación paralela a la sufrida por la idea de revolución. Ya no se considera hoy a ésta como una catástrofe que debe tener lugar en un día próximo o lejano; se la considera como un acto que se materializa diariamente, gracias al esfuerzo de la clase obrera en rebeldía, — y a la huelga se la considera como uno de los fenómenos de esta revolución. Por consiguiente, ya no se la tiene por un mal, sino como el feliz síntoma del

aumento del espíritu de rebeldía, y se manifiesta como un fenómeno de expropiación parcial del capital. Está reconocido que sus resultados no pueden ser más que favorables a la clase obrera: en concepto moral, porque aumenta la combatividad proletaria, y en concepto material, porque el asalto dado en un punto a la sociedad capitalista trae consigo una disminución en los privilegios de la clase explotadora, que se traduce por un aumento de bienestar y de libertad para la clase obrera.

Esta concepción de la lucha aviva por momentos la lucha de clase, y da a los conflictos económicos una gravedad cada vez mayor. De ahí se desprende, lógicamente y por extensión, la noción de huelga general.

Múltiples pueden ser las causas de huelga, ya que toda presión, toda explotación puede suscitar el conflicto. Sin embargo, puede trazarse la clasificación siguiente: Huelgas ofensivas (peticiones de mejoras de toda clase); huelgas defensivas (para oponerse a que el patrón anule las mejoras obtenidas); huelgas de dignidad (llevadas a cabo para sustraerse a la insolencia de jefes o encargados o para obtener la supresión de prácticas humillantes, como «el registro» en ciertos talleres); huelgas de solidaridad (declaradas únicamente como acto de solidaridad hacia uno o varios camaradas o bien hacia otra corporación).

La declaración de la huelga, en la mayor parte de las federaciones, se deja a la iniciativa de los interesados.

Así los Estatutos de la Federación de los Cueros y Pieles dicen:

Todo sindicato que declare la huelga debe avisarlo al Comité Federal antes de empezar la lucha. El Comité Federal, sin que tenga el derecho de oponerse a la resolución tomada por el sindicato, podrá, sin embargo, hacer las objeciones que juzgue necesarias.

Es natural que a la Federación interesada en el conflicto se le avise; esto no limita en nada la autonomía del sindicato. Se exceptúa la huelga defensiva, ya que en este caso la interrupción del trabajo no admite espera.

Este espíritu anima a la mayor parte de las federaciones corporativas; hay sin embargo, algunas, entre otras la Federación de los Trabajadores del Libro, que estipulan estrictamente que la declaración de la huelga está subordinada a la decisión del Comité central.

Esta diferencia de actitud federativa se explica por la diferencia de táctica en la lucha; para esta última Federación, el dinero es el nervio de la guerra, y cuentan sobre todo con el apoyo pecuniario que puedan dar a los huelguistas; les parece, por lo tanto, normal que, como la caja ha de entrar en batalla, aquellos para quienes va

a ponerse en peligro, esperen el parecer del Comité.

Por el contrario, en las otras Federaciones, sin que desprecien los medios pecuniarios, no esperan sólo de ellos la victoria, sino del impulso, de la actitud revolucionaria, del vigor agresivo de los huelguistas. El apoyo monetario se debe, en gran parte, a suscripciones voluntarias, y la alimentación de los huelguistas se asegura por medio de las « ollas comunistas ». La huelga adquiere así aspectos de batalla social, animada por el esbozo comunista de la alimentación en común.

Puede suceder también que la huelga pierda su carácter de conflicto parcial, y que el apoyo moral y pecuniario de las corporaciones vecinas se una a su apoyo efectivo. Entonces la huelga se generaliza en toda una ciudad; la vida social se paraliza para que se dé satisfacción a una sola corporación, — y a veces sólo para que uno o más compañeros no sean perjudicados, si la causa inicial de la huelga fué un acto de solidaridad.

Así es que la huelga por sus móviles internos y por sus manifestaciones externas excede del marco corporativo y se convierte en episodio revolucionario. Además de la huelga, medio tradicional de resistencia al patronato, la confederación recomienda también *el boicote, el label y el sabotaje*.

III

**Boicote y Label; Sabotaje**

El *Boicote* y el *Label* — que son complemento el uno del otro — derivan de los mismos principios de auto-emancipación.

El *Boicote* es la inscripción en el Índice, el veto opuesto a un industrial o comerciante, la invitación hecha a los obreros de no aceptar trabajo de aquél, y si es un comerciante el que se *boicotea*, la invitación hecha a los consumidores de no comprar en su tienda. Además de que es un medio de obligar al patrono a ceder a las reivindicaciones obreras, el *Boicote* es también un medio de defenderse, como consumidor, contra la rapacidad de los intermediarios que intentasen recuperar, a costa del consumidor, las mejoras obtenidas por el productor.

El *Label*, cuya acción más suave puede parecer inspirada en intenciones más pacíficas, es lo opuesto al *Boicote*; es la invitación que una corporación hace a la masa obrera, de que utilice, sin que haya de costarle más que la voluntad de manifestar su espíritu de solidaridad, su fuerza de consumo en favor de los compañeros de la cor-

poración indicada. Y esto de un modo muy sencillo: sirviéndose en casa de los comerciantes e industriales a quienes recomienda la marca sindical porque respetan las condiciones sindicales.

El *Label* está considerablemente desarrollado en la industria del Libro: los impresores que emplean obreros sindicados imprimen al lado de su firma «la marca sindical» entregada por la Federación y que justifica que aquel trabajo ha sido ejecutado por obreros sindicados. Raras son todavía las otras corporaciones que impongan el *Label* industrial. Pero en otros ramos, como la Alimentación o entre los Peluqueros, un «Cartel-Label» entregado por la Federación y la Confederación indica a la clientela que los obreros o empleados de la casa están sindicados.

El *Label* es, pues, la invitación hecha por una corporación a la clase obrera de utilizar (sin más esfuerzo que el deseo de mostrar su solidaridad), su fuerza de consumo en favor de los compañeros de la corporación indicada. A pesar de que, en apariencia, el *Label* no sea una manifestación de un revolucionarismo rojo, no deja de proceder del mismo principio: la lucha y la defensa de los trabajadores contra el capitalismo directamente, con sus propias fuerzas, sin contar con ningún poder exterior.

El *Sabotaje* es la práctica de la máxima «A mala paga, mal trabajo»; ataca al patrono en el

corazón, es decir, en sus arcas. El *Sabotaje* se efectúa a veces yendo despacio en la producción, otras produciendo mal, a veces hasta atacando los instrumentos de trabajo. En el comercio, el *Sabotaje* se efectúa derrochando el objeto que se vende, del que se hace aprovechar, en caso necesario, al comprador, o bien tratando a éste con malos modos, de modo que se le obligue a comprar en otra casa. El *Sabotaje* es, lo más frecuente, el acto individual que subraya la reivindicación colectiva. Es preciso añadir que el temor del *Sabotaje* suele calmar los sentimientos de los patronos recalcitrantes.

Un ejemplo de la eficacia del *Sabotaje* es la conquista del descanso semanal por los peluqueros parisienses, así como de la disminución de las horas de trabajo en las peluquerías. Aplicando el «embadurnamiento» de los aparadores patronales con un producto cáustico que deteriora la pintura, esta corporación ha conquistado las mejoras precitadas. En el espacio de tres años, de las 2,000 peluquerías de París no hay quizás 100 que no hayan sido embadurnadas, por lo menos una vez. Los resultados son interesantes; en vez de velar por la noche hasta muy tarde, las peluquerías cierran, por término medio, a las ocho; además cierran un día por semana (el lunes o el domingo) desde el 1.º de mayo de 1906.

#### IV

### La lucha contra el Estado

Los medios de acción que acabamos de bosquejar rápidamente, además de que conciernen principalmente a la lucha inmediata, sirven sobre todo para la batalla contra el capital. Pero el sindicalismo ejerce una acción social que, aunque no se manifiesta por una participación directa en la vida parlamentaria, tiende no por eso menos a arruinar al Estado moderno, a quebrantarlo, a absorberlo. Trabajando para la emancipación integral, no puede limitarse a querer librar al trabajador del capitalismo, para dejarlo bajo el yugo del Estado. La lucha contra los poderes públicos no tiene lugar sobre el terreno parlamentario, debido a que el sindicalismo no desea una sencilla modificación del personal gubernamental, sino la reducción del Estado a cero, transportando a los organismos sindicales aquellas funciones útiles que dan a aquél la ilusión de su valor y suprimiendo los otros pura y simplemente.

Sería pues, inexacto deducir de que el sindicalismo no pretende penetrar en las asambleas legislativas, enviando sus representantes, que le es

indiferente la forma del poder; lo quiere lo menos opresivo, lo menos pesado posible, y trabaja en este sentido, por medio de una acción social, que aunque se manifiesta exteriormente, no es por eso menos eficaz. A la táctica de la *penetración* que arrastraría a la clase obrera a hacer acto de «partido», o pone y prefiere la *presión exterior*, que levanta al proletariado en bloque de «clase» sobre el terreno económico.

Esta táctica de la presión exterior engendra los movimientos de masas, que son una combinación de los modos de acción parcial, huelga, boicote, label, sabotaje; actos precursores de la realización de la huelga general expropiadora, y que al levantar, en protesta unánime, a toda la clase obrera o a parte de ella contra los poderes públicos, obligan a éstos a tener en cuenta las voluntades proletarias.

Uno de los más característicos de estos movimientos de masa, fué en 1903-1904, la campaña emprendida contra las agencias de colocación, que, después de dos meses de creciente agitación, obligó al Parlamento a sancionar legalmente la supresión de estas agencias, lo que, durante veinte años y a pesar de las peticiones y reclamaciones pacíficas, se había obstinado en negar.

Debido también a las mismas nociones de acción de masa y de presión externa, surgió la campaña de agitación en favor de las ocho horas, que, en

el terreno legislativo, ha obligado al Parlamento —gracias a las grandiosas manifestaciones de mayo 1906, a legiferar sobre el descanso semanal. Y la relación de causa a efecto en esta circunstancia no puede ser más tangible: el voto y la promulgación de esta ley, sobrevino poco después del 1.º mayo, siendo de notar que, algunos meses antes, el Senado se oponía, en su gran mayoría, a toda legislación sobre el descanso semanal; resolviéndose en contrario impulsado por la presión externa de los sindicatos.

Así pues, la clase obrera, no limita su acción a la lucha directa contra el patronato, sino que lucha también, y siempre directamente, es decir, sin recurrir al parlamentarismo, al sistema de la participación en la obra gubernamental, por medio de «personas interpuestas» —contra el Estado, que es la expresión defensiva del patronato y que, por lo tanto, es su sostén obligado. Así la acción obrera, además de los asaltos que da contra el poder, con el fin de hacerle perder terreno, tiende a la vez a disminuir su fuerza opresiva, y esto hasta su desaparición completa.

V

### La Huelga General

El modo de acción que permitirá a la clase obrera llevar a cabo esta obra, — que es la de la emancipación integral —, es la conclusión lógica de su agrupación en el terreno económico y de las concepciones que de ella se desprenden, y tiene su expresión en la idea de la *huelga general*.

La huelga general es el rompimiento material entre el proletariado y la burguesía, precedido por la ruptura moral e ideológica al afirmar la autonomía de la clase obrera. Esta, después de haber proclamado que lleva en sí todos los elementos reales de la vida social, habiendo adquirido el vigor y la conciencia necesarios para imponer su voluntad, pasará al acto, negándose a producir para la clase burguesa, y esta revolución decisiva será la huelga general.

Esta negación a continuar la producción en los moldes capitalistas no será puramente negativa; será concomitante con la toma de posesión del mecanismo social y con una reorganización comunista, efectuada por las células sociales, que

son los sindicatos. Los organismos corporativos convertidos en focos de la nueva vida, dislocarán y arruinarán los focos de la vieja sociedad: el Estado y los municipios. En adelante, los centros de cohesión estarán en las federaciones corporativas, en las uniones sindicales, y estos organismos son los que se ocuparán de aquellas funciones útiles que hoy corresponden a los poderes públicos y a los ayuntamientos.

Esta crisis revolucionaria se prepara con las catástrofes parciales que son los preliminares de la general expropiación capitalista: unas veces huelgas que se generalizan a una corporación (como la huelga de electricistas de París), otras huelgas generales locales (como se han producido varias veces en los grandes centros, Marsella, Saint Etienne, Nantes, etc.); otras, movimientos de masa que se adelantan, como olas cada vez mayores, chocando contra el capitalismo y el Estado.